Gobernación del CAUCA | Secretaría de Gobierno

RESOLUCIÓN NÚMERO 696 DE 2026 ✓
(Junio 5)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, decreto reglamentario 1501 de 2023, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O:

El Ministerio de Gobierno (Hoy Ministerio del Interior), mediante Resolución No. 002839 del 26 de septiembre de 1970, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE YARUMAL, con domicilio en el Municipio de Patía – Cauca.

El señor **WILSON GUEVARA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.695.927, expedida en Patía – El Bordo, en calidad de presidente (a) de la entidad en referencia, solicita a la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca, la inscripción de los dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 26 de abril de 2026 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Gobierno del Departamento del Cauca,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE YARUMAL**, con domicilio en el Municipio de Patía – Cauca, elegidos el 26 de abril de 2026, para un período de cuatro (4) años que inicia el 1º de julio de 2026 y termina el 30 de junio de 2030 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la Ley 2166 de 2021, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE (A)	WILSON GUEVARA	10.695.927	PATIA – EL BORDO
VICEPRESIDENTE (A)	ANAIN GOMEZ NAVIA	10.694.630	PATIA – EL BORDO
TESORERO (A)	FLOVER EMILIO CORDOBA DORADO	10.695.638	PATIA – EL BORDO
SECRETARIO (A)	FLOR EDILIA BUITRON MENESES	34.675.795	PATIA – EL BORDO

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	MARCO ANTONIO CORDOBA DORADO	10.696.035	PATIA – EL BORDO
CONCILIADOR	ROIVER YEDXI GOMEZ DIAZ	1.059.912.330	PATIA – EL BORDO
CONCILIADOR	MARLEN DAYANA TELLO GOMEZ	1.002.862.548	PATIA – EL BORDO

ORGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PRINCIPAL	YINEDITA MUÑOZ HOYOS	1.059.901.260	PATIA – EL BORDO
FISCAL SUPLENTE	JUAN BAUTISTA MUÑOZ LARA	10.698.259	PATIA – EL BORDO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (PRINCIPALES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	WILSON GUEVARA	10.695.927	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	MARTHA GLADIS DIAZ CAMPO	48.648.847	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	ARLES MUÑOZ MUÑOZ	1.059.907.847	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	GUSTAVO GALLARDO MUÑOZ	1.059.915.166	PATIA – EL BORDO

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN (SUPLENTES)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	GERARDO ORTEGA	17.699.981	PUERTO RICO
DELEGADO	CRISTIAN DAVID GOMEZ HOYOS	1.059.903.274	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	BREINER ALEXANDER MUÑOZ JOAQUI	1.002.862.506	PATIA – EL BORDO
DELEGADO	JOHN FABER ENRIQUEZ LEDESMA	10.699.263	PATIA – EL BORDO

OMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
TRABAJO	HAMILTHON GEANCARLOS GOMEZ CORDOBA	1.059.914.872	PATIA – EL BORDO
DEPORTE Y CULTURA	JULIAN CERON BOLAÑOS	1.059.902.991	PATIA – EL BORDO
EDUCACIÓN	DIEGO FERNANDO CORDOBA DIAZ	T.I. 1.059.908.468	PATIA – EL BORDO
MEDIO AMBIENTE	GUSTAVO GALLARDO MUÑOZ	1.059.915.166	PATIA – EL BORDO

COMISIÓN EMPRESARIAL

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
EMPRESARIAL	ANAIN GOMEZ NAVIA	10.694.630	PATIA – EL BORDO

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR al (la) señor (a) **WILSON GUEVARA**, ✓ identificado con la cédula de ciudadanía número 10.695.927, ✓ expedida en Patía – El Bordo, al correo electrónico *rentaciudadana@patia-cauca.gov.co*, haciéndole saber que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante la secretaria de Gobierno del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 5 días del mes de junio de 2026. ✓

MARIBEL PERAFAN GALLARDO ✓
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, I.V.C., Secretaría de Gobierno
Revisó: Rodrigo Penagos Cerón, Contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: María del Mar Muñoz Balcázar, Contratista – Secretaría de Gobierno